

DISPONEN LA PRE PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO DEL TRABAJO EN LA SEDE DIGITAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Con fecha 13 de abril de 2022, mediante **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 092-2022-TR**, disponen la pre publicación del documento denominado Anteproyecto del Código del Trabajo en la sede digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Al respecto, las principales disposiciones a tomar en cuenta son la siguientes:

Mediante Resolución Ministerial N° 232-2021-TR se crea la Comisión Sectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, encargada de elaborar una propuesta de Anteproyecto de Código del Trabajo, que luego sea sometida a un amplio proceso de diálogo sociolaboral tripartito en el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, considerando también los aportes de la sociedad civil.

De esta manera conforme a lo señalado, resulta conveniente poner a disposición de la ciudadanía en general el documento denominado “Informe Final de la Comisión Sectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar una propuesta de Anteproyecto de Código del Trabajo” con la finalidad de recibir las sugerencias, comentarios o recomendaciones que pudieran contribuir al mejoramiento del mismo, de acuerdo a lo siguiente:

- **Se dispone que, la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones efectúe la pre publicación del documento denominado Anteproyecto del Código del Trabajo en la sede digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (<https://www.gob.pe/mtpe>) a efectos de recibir las sugerencias, comentarios o recomendaciones de empleadores y trabajadores, o sus respectivas organizaciones; de las entidades públicas o privadas y de la ciudadanía en general, durante el plazo de veinte (20) días calendario, contados desde la vigencia de la presente resolución ministerial, al correo electrónico codigodeltrabajo@trabajo.gob.pe.**

Para mayor información de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 092-2022-TR**, ingresar al siguiente [enlace](#).

Para mayor información del **Anteproyecto del Código de Trabajo**, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: alertalegal@sni.org.pe